

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

PARRAL,

3 0 Oct 2012

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Entrega de Agua, los días 30 y 31 de Octubre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-WALTER SOTO SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- CANCELESE, a cada una de las personas antes indicada, Dos (02) viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006., (1-1-1) del Presupuesto Municipal de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA/DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA BOMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.